

EMPRESAS PACTO GLOBAL

Statkraft Chile: Respeto irrestricto a los derechos humanos como parte integral de la metodología de trabajo

■ Para Statkraft el respeto por los derechos humanos es un principio rector. Es la gestión permanente de la compañía, presente en todas sus actividades con grupos de interés, desde los primeros lineamientos de proyectos y en todas sus etapas.

En 2022 comenzó a regir en Noruega el Transparency Act, legislación que garantiza el derecho de las personas a acceder a información pública. Es una herramienta que permite a cualquier ciudadano solicitar y obtener datos de un organismo del Estado, como ministerios, municipios o empresas públicas, e implica un conjunto de medidas en materia de derechos humanos y pueblos indígenas, como la realización de una debida diligencia.

La ley impone otros requerimientos, como responder consultas de grupos de interés sobre cómo abordar los impactos reales y potenciales en derechos humanos y empleo, integrar principios de empresa responsable en políticas corporativas, implementar medidas para enfrentar los efectos adversos en derechos humanos fundamentales y condiciones laborales dignas, y el seguimiento de las acciones.

Con estos lineamientos, Statkraft Chile realizó en 2023 una debida diligencia en derechos humanos, proceso que tuvo un enfoque preventivo, sobre la base de normas internacionales de comportamiento, y que permitió abordar las consecuencias de las actividades de la empresa en esta área. El trabajo desarrollado se enmarca en el objetivo ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) "Ciudades y comunidades sostenibles", y contempló el análisis de brechas para el proyecto Los Lagos, con la finalidad de evaluar e identificar los posibles impactos adversos e identificar caminos de acción para prevenirlos, mitigarlos o repararlos.

Los resultados del proceso fueron positivos y consolidan el trabajo realizado, pero también muestran oportunidades de



El trabajo desarrollado se enmarca en el objetivo ODS "Ciudades y comunidades sostenibles", y contempló el análisis de brechas para el proyecto Los Lagos.

desistimiento del proyecto Osorno. La definición tiene como base el respeto por los derechos de los pueblos indígenas, especialmente con las comunidades mapuche-huilliche que hasta el día de hoy mantienen viva la práctica y ceremonias del Lepun, y son devotas de la religiosidad en torno al Señor Kintuante.

Un proceso de diálogo permanente y conocimiento profundo del entorno, y más de 400 reuniones con comunidades del territorio (a la fecha son más de 500) precedieron la decisión de Statkraft de no construir el proyecto, ya que podría afectar el sitio ceremonial sagrado de las comunidades indígenas del pueblo mapuche-huilliche. El desistimiento se oficializó con la devolución de los derechos de agua al Estado de Chile y la renuncia a la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto.

Como resultado de la debida diligencia, surgieron recomendaciones para fortalecer la gestión corporativa en derechos humanos, incorporando mecanismos de prevención, mitigación y/o remediación —como tarea permanente— y estableciendo planes de acción y seguimiento. Es el Comité de Derechos Humanos de la compañía el encargado de dar seguimiento al plan, con tareas puntuales en la incorporación del foco de derechos humanos en la matriz de riesgo de la generadora, ajuste del mecanismo de Grievance, y el desafío de ampliar y mejorar la comunicación sobre lo que realiza la compañía en este campo.

Statkraft Chile, junto con avanzar en la habilitación y monitoreo de las medidas identificadas, continuará ampliando la debida diligencia en otros proyectos, como un proceso constante dentro del ciclo de vida de sus iniciativas.

mejora, lo que permite avanzar en la senda correcta conforme la compañía desarrolla sus proyectos renovables.

EL PROCESO

La debida diligencia fue desarrollada por un organismo independiente externo a la compañía, e implicó evaluar cómo Statkraft integra los derechos humanos en la gestión socioambiental, analizando impactos y riesgos, e identificando las fortalezas y debilidades, obteniendo recomendaciones y el

foco preventivo de cara al futuro. Para ello, se realizó una revisión integral de los estándares con foco en los proyectos hidroeléctricos en el río Pilmaiquén, afluente que marca la división entre las regiones de Los Ríos y de Los Lagos, en el sur de Chile. El alcance del análisis incluyó la sede corporativa de Statkraft Chile, Empresa Eléctrica Pilmaiquén, la central Rucatayo, el proyecto Los Lagos y el desistido proyecto Osorno (2023). Este último fue analizado por su relación con los pueblos indígenas.

La metodología utilizada incluyó estándares mundiales

reconocidos, como los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas (PRNU), directrices adoptadas por la comunidad internacional como la guía que orienta a los Estados y a las empresas para proteger y respetar los derechos humanos. También consideró las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales.

En el marco del proceso se revisaron exhaustivamente más de 210 documentos internos, entre protocolos, políticas y

procedimientos, además de análisis de prensa, y se efectuaron más de 80 entrevistas externas e internas.

RESULTADOS

Los resultados concluyeron que, efectivamente, existe correspondencia entre lo que Statkraft señala en todos sus documentos y compromisos en materia de derechos humanos y lo que realmente hace en la materia.

Ejemplo de lo anterior es la decisión que informó la generadora a inicios de 2023, con el

MÁS INFORMACIÓN EN:

